

# El Avisador Numantino

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.  
SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

## PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella, una peseta cincuenta céntimos al trimestre y CINCO al año, pago anticipado. Se suscribe en Soria, en la Librería de V. Tejero, Collado, 54. Único punto de suscripción

## DIRECTOR PROPIETARIO

D. VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico calle del Collado, número 54, Soria.

## CONCURSO PARROQUIAL.

Accediendo á los deseos del autor, damos cabida en nuestras columnas al siguiente artículo:

Ha llegado á nuestras manos el núm. 1.461 de EL AVISADOR NUMANTINO, correspondiente al 23 de Noviembre de 1895, y en su artículo de fondo, trata su autor del título con que se encabezan estas líneas. Respetamos dicho artículo, y por más que no estamos conformes con su contenido, le consideramos como un reto á los que interesar puede, que son los Párrocos de buena voluntad. Nada sabíamos de tal artículo, y nada se ha contestado; pero hoy, aunque tarde, que vemos ser un hecho lo que en él se trató, y cuyas consecuencias, funestísimas por más de un concepto, palpamos, en su mayor parte, los Párrocos oxomenses, no podemos callar.

Sintetizando el contenido de dicho artículo resulta, que muchos Párrocos, fundados en que la cláusula de los concursos en que obtuvieron sus parroquias, era someterse á lo que resultase del arreglo parroquial, suponían que tendrían que sufrir las contingencias de la mayor ó menor categoría de sus parroquias con todas sus consecuencias, y sin necesidad de hacer nuevo concurso; opinando otros por el contrario, fundados en que dicha cláusula se refiere solo á las variaciones en el número de feligreses en las parroquias, derechos de arancel, pueblos, anejos, etc., pero de ningún modo á la asignación ó sueldo. Emite el autor su juicio inclinándose por la opinión de los segundos, y como prueba cita el arreglo parroquial de Palencia y un artículo del *Movimiento Católico*, que á nada conducen como prueba.

Y á la verdad: en todos los edictos del Ilustrísimo y Rvmo. Sr. Obispo de Osma, Dr. D. Pedro María Lagüera y Menezo (q. e. p. d.), anteriores y posteriores al año 1867, año del Decreto Arrazola, llamando opositores á los curatos vacantes en su Diócesis, hay una cláusula que á la letra dice así: «Los cuales habrán de proveerse en conformidad á lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, y último Concordato, con la advertencia de que los

agraciados quedan sujetos á las alteraciones que puedan sufrir sus curatos, en cualquier arreglo parroquial que canónicamente se haga.»

Esta cláusula, aceptada por todos los opositores agraciados, es un verdadero contrato bilateral, oneroso; y cuyo cumplimiento obliga, en conciencia y justicia, á ambos contratantes. Contrato reconocido y aceptado por el actual Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Osma, Dr. D. Victoriano Guisasaola, como se probará, si es necesario.

Ahora bien: las alteraciones que con cualquier arreglo parroquial, pueden sufrir los curatos son: en categoría, en sueldo, ó en ambos á la vez; en agregación ó segregación de feligreses; en erección ó supresión de parroquias, y en aumento ó disminución de derechos parroquiales, según el arancel que ha de regir en la diócesis. Todas estas alteraciones se obligaron á aceptar los opositores agraciados, siendo por lo tanto muy peregrina la opinión de los que dicen que las alteraciones se refieren á las variaciones en el número de feligreses etc. y de ningún modo á la asignación. No sabemos la razón de tales distinciones, y solo nos contentamos con decirles: eso es hablar con pasión y no con razón, porque *ubi lex non distinguit...*

Además, bien claro está en el contrato, las alteraciones que puedan sufrir sus curatos.

Ahora bien: en virtud de la referida cláusula ó contrato, puede decir, con razón y justicia, cualquier Párroco de Soria, San Esteban de Gormaz, Roa, etc., por ejemplo: Ilmo. y Rvmo. Señor: en virtud del arreglo parroquial, mi parroquia queda suprimida; estoy á las órdenes de V. I. y Reverendísima. Nuestras parroquias, pueden decir los de Matanza, Campillo de Aranda, Fuenteceán y otros, descienden en categoría y sueldo, cúmplase la cláusula ó contrato, bájala cual aceptamos estas parroquias.

Esto mismo pueden repetir aquellos á quienes se agrega un anejo y aumenta ó disminuye en sueldo, ó aquellos que aumentando en categoría y sueldo se les agregan feligreses, ó crean Coadjutor ó Coadjutores, con los que tienen que repartir los frutos de su parroquia. Esto es lo lógico, lo razonable y lo justo.

Pero el arreglo parroquial se ha hecho, y precisamente contra la cláusula citada, ó sea contra el contrato celebrado entre la Mitra y los Párrocos de Osma. ¿Qué razones ha habido para ello? No lo sabemos. Solo sí sabemos que si el Ilmo. Sr. Lagüera hubiera hecho el arreglo, sería muy diferente, sería contrario al que se ha hecho, porque estaría ajustado á las bases del contrato expresado que obliga en conciencia y justicia á todos, porque está sobre toda Mitra y sobre todo bonete. ¡Ah! Yo discurro, estudio, pregunto por saber la ley, la razón que ha podido servir de fundamento al arreglo hecho, y no encuentro, ni nadie me enseña la ley, decreto ó razón de su ser.

Por una parte se me cita el Decreto Arrazola, de 15 de Febrero 1867, pero no lo comprendo, aunque conceda que obliga en esta Diócesis; porque, si se ha hecho teniendo presente tal decreto, como que de sus bases se deduce que hay que respetar derechos adquiridos, los Párrocos citados de Soria, San Esteban ó Roa, cuyas parroquias tienen que suprimirse, pueden con el decreto y la razón en la mano, decir con verdad: Ilmo. y Rmo. Sr.: cuando dejemos de existir, el arreglo parroquial se planteará en nuestras parroquias; pero hasta entonces somos Párrocos y por lo tanto respétese derechos adquiridos. Los de Matanza, Campillo, Fuenteceán, etc., respétese derechos adquiridos, y mientras seamos Párrocos, queremos la asignación que corresponde á nuestros curatos de término, y el anejo á ellos. Los de Langa, Aranda, La Aguilera, Terradillos, los Gumieles etc. respétese derechos adquiridos, y por lo tanto no se nos agreguen feligreses, y mucho menos se nos creen Coadjutores, imponiéndonos la obligación, que no tenemos, de retribuirles con un 33 ó 50 por ciento, según se sean uno ó más. El arreglo en nuestras parroquias será un hecho cuando nosotros dejemos de ser tales Párrocos, así como la obligación del arancel. Esto es lo razonable, lo lógico y, sobre todo, lo conforme á justicia.

He dicho que aunque tal decreto obligue en esta Diócesis, porque no falta quien niega tal obligación, y no sin fundamento, puesto que

siendo renunciadas las leyes favorables, cuando no hay perjuicio de tercero, este Real Decreto quedó nulo y de ningún valor por el contrato de que se ha hecho mención.

Además, concedemos que el referido Decreto obliga y que se ha tenido presente al hacer el arreglo. Pues en este supuesto el arreglo ha debido hacerse retrotrayendo sus efectos á raíz de la publicación de tal Decreto. Entonces debió plantearse en toda España el arreglo parroquial; entonces, según nuestras noticias, se gestionó al efecto, y si no se llevó á cabo, no fué por culpa de los Párrocos, los que, de consiguiente, no deben pagar la pena. Así lo comprendió el Ilustrísimo Sr. Lagüera al anunciar los concursos en los años 1879, 82, 87 y 90, con la cláusula que al principio se expresa, no obstante el Decreto de Arrazola de 15 de Febrero de 1867; y así lo ha comprendido el Ilustrísimo Sr. Obispo de Tama-so al plantear, en 1.º de Febrero de este año 1897, como Administrador Apostólico, el arreglo parroquial en la Diócesis de Solsona:

«Que solo los Párrocos, dice una de sus bases, y Economos, poseionados después del 15 de Febrero de 1837, entrarán en el inmediato disfrute de las dotaciones del nuevo plan parroquial.» «Que los nuevos aranceles, dice en otra, habrán de empezar á regir desde 1.º de Febrero de este año, con las disposiciones particulares que pueda acordar el Prelado, y siempre sin perjuicio de las laudables costumbres locales de ofrendas de pan, vino, cera etc. Este es el arreglo razonable y legal que se ha hecho en Solsona, y el que ha debido y debe hacerse en Osma. Y no se diga que en Solsona habrá razones que no ha habido en Osma para hacer el arreglo, teniendo precisamente por fundamento, uno y otro, el Decreto Arrazola ya citado; porque eso es una salida de pie de banco, como se dice vulgarmente. Si razones ha habido en Solsona para hacerle del modo dicho, jamás serán más fuertes y poderosas que las que obligan en justicia al cumplimiento de un contrato, como sucede en Osma. Contrato que es necesario hacer cumplir al contratante que á él ha faltado.

¿Cómo? Uniéndose los Párrocos interesados,

petidos, en un momento envalentonaron á aquella compacta masa, que ya había llegado delirante por el triunfo obtenido contra la policía. El bullicio producido por lo que sucedía en la fachada principal, atrajo hacia aquel punto á los revoltosos que rodeaban el edificio. La calle de Griaznaja y las dos callejas laterales quedaron desiertas, y la gran plaza que la Perspectiva Newsky formaba delante de la puerta principal del edificio, apenas podía contener aquella muchedumbre, sedienta de lavar con fuego la burla que habían recibido de los sitiados al defenderse con agua.

En aquel instante los amotinados pertenecían en su gran mayoría á la plebe, habiéndose retirado toda otra clase de personas, en vista del siniestro cariz que el motín envalentonado presentaba, y el espectáculo que ofrecía la plaza, vista desde los balcones en que se hallaban los sitiados, era horroroso ó indescriptible.

Entonces comenzó la verdadera lucha. A los delirantes gritos de «¡Fuego!» que daban los amotinados, docenas de carros cargados de leña ó enseres viejos, ardiendo, eran empujados con furor hacia la puerta principal del edificio.

—¡Aquí todas las mangueras!—gritó Jaf.

Los cuatro balcones de la fachada principal fueron abiertos, y nueve chorros de agua cayeron de pronto sobre aquellas siniestras hogueras ambulantes.

El agua salía con gran presión y á torrentes, y ninguna hoguera resistía, todas eran sofocadas apenas iniciadas. El furor de los amotinados llegó al paroxismo.

estar á bordo de un buque de guerra en pleno zafarrancho de combate.

Los dos ancianos, el general y el director, que con las jóvenes formaban un grupo, estaban admirados.

—¡Ahora sí que creo que ese joven fué el verdadero salvador de sus excelencias!—exclamó el director entusiasmado al ver el ardor con que Jaf trabajaba.

El general abrazó fuertemente al periodista.

Las señoras, aunque absortas, se sentían más tranquilas, á pesar de que los gritos amenazadores envolvían al edificio y llenaban los aires con sus siniestros ecos.

—¡Picos! ¡hachas! ¡herramientas!—gritó Jaf.

Juan se presentó poco después cargado con lo pedido. Jaf cogió un hacha y gritó:

—¡Un hombre de fuerza; Nattachy!

—El hérculeo periodista acudió, armado de un pico, y siguió al estudiante por la escalera de caracol, por donde ambos desaparecieron. Un tremendo golpe, dado en el techo del ancho almacén, hizo retemblar la bóveda. Los golpes se repitieron, y muy pronto los escombros principiaron á caer. Un momento después se veía un ancho boquete practicado en el techo. Los rostros de Jaf y de Nattachy aparecieron en el boquete.

—¡Por aquí las mangueras!—gritó Jaf.

El ascenso de las mangueras comenzó inmediatamente con ayuda de cuerdas. Este detalle era un trabajo largo.

De repente el general, no pudiendo contener su ardor, exclamó:

yacudiendo respetuosa y prudentemente á su tan simpático como amable Prelado, y si, lo que no es de esperar, el Ilmo. y Rvmo. Prelado no escucha, se acude al Superior inmediato, y de este á Roma. No hay más remedio; en Solsona y Osma se han planteado los arreglos parroquiales, son antitéticos, uno ú otro son ilegales é injustos, y no pueden continuar así. Y no diga el Sr. Herce, autor del artículo citado, por más que sea Magistral, que así se hizo en Palencia, porque eso no prueba que esté bien hecho; lo que prueba es que, si aquí se hizo mal, en Palencia no se ha hecho bien. Respecto de la cita del *Movimiento mestizo*, digo *Católico* no merece la pena de contestarle, porque además de no probar nada para nuestro objeto, sienta doctrina con la que ni el Prelado de Osma, ni nadie está conforme; es hablar por hablar, y nada más.

IGNACIO BARONA.  
Párroco de Gumiel de Izán.

Carta de Madrid.

Madrid 1.º de Junio de 1897.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: La solución que pueda darse al conflicto político, continúa preocupando á las gentes que constantemente asisten á los llamados círculos de recreo, casinos y muy especialmente á las tertulias nocturnas de los prohombres de los partidos imperantes. Para los liberales es asunto de ocho ó diez días de término su advenimiento al poder, teniendo en cuenta algunas pesimismo de varios ministeriales, sin duda fundados en los rumores que hoy circulan de haberse recibido de Cuba noticias poco satisfactorias y del resultado de la información hecha en la gran Antilla, referente á los súbditos de la república de los Estados Unidos. Por otra parte, en las Cámaras, y especialmente en el Congreso, se ha observado que los diputados de la mayoría han presentado nada menos que cincuenta y nueve proposiciones de ley en su mayor parte de carreteras. ¿A qué semejante apresuramiento? Preguntan los amigos del Sr. Sagasta. Además, esta tarde el Sr. Romero Robledo explica su interpolación relacionada con los embargos de bienes á personas complicadas en la rebelión de los tagalos, y todos sus amigos ocupan las tribunas de orden y la expectación es inmensa. A todo esto, el Sr. ministro de Ultramar ha leído hoy en el Congreso el proyecto de presupuestos para Puerto Rico, pudiendo dejarlo para más adelante, según el precepto legal que determina la presentación de dicho proyecto antes del 1.º de Julio. ¿Qué ha ocurrido desde hace cuarenta y ocho horas? Los liberales dicen que, aprobado este último proyecto, queda cumplido el programa y el Sr. Cánovas está en condiciones para proponer á la reina la suspensión de las sesiones y de plantear la cuestión de confianza. Los republicanos en el Teatro Moderno han inaugurado las sesiones de la Asamblea y figuran en esta treinta ex-diputados, doscientos treinta y nueve representantes de provincias y veintidós periódicos. De Cuba se sabe que ha embarcado para la península el general Suárez Inclán, y según graves rumores, nada se sabe de un convoy que salió de Manzanillo para Bayamo y que fué en su busca el general Loño con fuerzas que regresaron por mar; y finalmente la información del día nos da la nota de haber sido tomado el pueblo de Talisay establecido en los montes de Sungay de la isla de Luzón en Filipinas, á donde habían ido á refugiarse las últimas huestes del *generallísimo* Aguinaldo.

La suspensión de las sesiones parlamentarias.

Los espíritus imparciales han podido observar que el partido liberal durante los últimos cuatro meses, apeló á toda suerte de argumentos para que las Cámaras reanudaran sus tareas, en atención á los áridos problemas tanto económicos como diplomáticos que tenían que solucionarse, dentro de la península como fuera de ella. El Parlamento al fin abrió sus puertas el día 20 del mes anterior y apenas iniciado el período parlamentario tan anhelado por el partido liberal, éste, tomando como base una cuestión personal, pretendió imponerse al Gobierno obligándole á que planteara una crisis. Vinieron las explicaciones del Sr. Cánovas en el Senado y en el Congreso y el partido liberal no se dió por satisfecho y afirmó su abstención á las Cámaras, obligando con esta conducta á que el Gobierno presentara y aprobara los indispensables proyectos de ley para poder gobernar. ¿Qué hay aquí de anómalo y de antiparlamentario? Esta pregunta y estos argumentos hacen los conservadores de abolengo en sus tertulias íntimas. La suspensión de las sesiones de Cortes se impone, porque de solucionarse el conflicto con la continuación del Gobierno, tal y como se encuentra constituido, suspendiendo las sesiones hasta Noviembre, sobrevendría un estado de violencia en las relaciones de los grandes partidos monárquicos de muy difícil solución. Esto dicen los liberales y algunos ex-ministros de aquel partido. La opinión pública, impasible ante la gravedad de estos sucesos, observa todos los moldes gastados y no confía en la obra de la regeneración á que aspira legítimamente el país y comprende que si el partido liberal es el llamado, después de la suspensión de las sesiones parlamentarias, á heredar el poder, si no acredita desde el primer momento una virilidad acentuada y un acierto de utilidad práctica en la gestión político-administrativa, todos cuantos esfuerzos viene haciendo en estos momentos para ocupar las elevadas esferas del mando, no serán compensados más que con unos cuantos meses de poder. Esto dice la gente imparcial é independiente y es la verdad.

La cuestión política.

Dentro de esta misma semana quedará resuelta la cuestión política, causa y origen de la honda preocupación que predomina en los ánimos de conservadores y liberales. Las impresiones eran, ó crisis parcial para facilitar la salida del señor duque de Tetuán y dos ó tres ministros más, ó vuelta al poder del partido liberal. Cuando el asunto que los liberales llaman parlamentario se planteó, en los primeros momentos el Sr. Cánovas apenas admitía la duda de que no le fuera ratificada, por quien puede, la orden de la continuación en las esferas del poder. En la actualidad el Sr. Cánovas dice que cumplirá con su deber planteando la cuestión de confianza, y si la Reina estima que el Sr. Sagasta debe sustituirle y éste, añade el Sr. Cánovas, se encuentra con fuerzas para aceptar el poder, yo quedaré tranquilo y satisfecho de haber cumplido con mis obligaciones. De noche la *Huerta* con motivo de los sucesos de actualidad se ve muy concurrida. En los círculos políticos la cuestión política todo lo domina y aun se dice que el partido liberal tiene ya todo el alto personal dispuesto y designado para llevarlo á la *Gaceta*. Háblase de que S. M. la Reina, después de salir el tren real de Aranjuez para Madrid, conferenció en uno de los ángulos del coche-salón con el general, Sr. Azcárraga y no falta quien suponga que pudo hablarse del estado actual de la política, aun cuando se cree que de lo que se trató fué del Colegio de Huérfanos de la Guerra y del indispensable aumento de las instancias por el sinnúmero de solicitudes de huérfanos de padres fallecidos en campaña que pretenden plazas. Esto último debe ser.

La guerra de Cuba.

Mucha gente fué al muelle de la Habana á despedir al heroico general Sr. Suárez Inclán que regresa á la península. A estrechar la mano del valeroso soldado fueron al vapor *Sabrástegui*: los generales Ahumada, Moncada y Loño, la junta directiva del Casino de Asturianos, la del Centro de hacendados de Pinar del Río y representaciones de los Ayuntamientos de Bahía Honda y Mariel, que han acordado declarar hijo adoptivo al invicto general de la guerra, y según el telegrama oficial recibido ayer, se sabe que el batallón de Castilla hizo tres muertos en Loma Gutiérrez (Pinar), que el batallón de Valladolid, en Hoyo Benito, hizo cinco muertos al enemigo y que tuvo dos oficiales y 6 de tropa heridos y que se han presentado últimamente 10 insurrectos armados y tres sin armas. Hasta aquí las referencias oficiales. Pero un periódico ha dicho que hace pocas horas habían recibido cablegramas de la Habana relacionados con una operación realizada en el departamento oriental de la isla. Lo que el periódico dice, refiriéndose á cartas cursadas por vía extranjera, es que en la primera decena del mes próximo pasado se dispuso que saliera de Manzanillo un convoy en dirección á Bayamo á fin de llamar hacia aquel lado á los rebeldes y batirlos. Las cartas á que el pe-

riódico se refiere, dicen que no había vuelto á saberse nada del convoy y que en su busca salió el general Loño con mil soldados que sostuvieron con los insurrectos varios combates en Sierra Maestra, resultando que la columna tuvo que regresar á Manzanillo por mar, emboscándose en Niqueros y en otros varios pueblos de la costa. ¿Será esto cierto? Semejantes rumores deben ser desmentidos si resultan infundados.

La prensa de Nueva York.

La agencia *Fabra* ha recibido un despacho de Nueva York que ha transmitido á sus suscriptores solo á título de información, porque no es posible otra cosa por venir las noticias de procedencia filibustera, anunciando que en la noche del 18 del mes anterior, y según la prensa de Nueva York, dos vapores norteamericanos, el *Jones* y el *Long*, fondearon en las Bahamas, en donde esperaban otro vapor. Este tomó en el momento el cargamento de armas y de municiones que aquellos conducían y se hizo á la mar, desembarcando los efectos en la costa de la provincia de Matanzas. Después de esto, el vapor volvió á las Bahamas, volviendo á cargar el resto del alijo y embarcándose en esta otra expedición filibustera, 62 cubanos y el titulado general Núñez; pero el telegrama no dice si este último viaje logró la llegada á su destino. Son verdaderamente inconcebibles las arrogancias de la prensa yankee para describir actos que puedan levantar el espíritu público en Europa en favor de una causa que tienen perdida, aun cuando su temeridad tanta sangre y tanto oro viene costando á España.

Filipinas.

Anteayer y ayer se han recibido en Guerra importantes cablegramas de Manila, dando cuenta de las últimas operaciones llevadas á cabo en los montes de Sungay. Sabíase en Manila que las partidas de insurrectos vagaban por las alturas de aquellos montes y que el pueblo de Talisay era el refugio de las fuerzas de Aguinaldo. Cuatro columnas combinadas operaron sobre Talisay y ayer el pueblo fué tomado después de un rudo combate en que los indios insurrectos experimentaron la pérdida de cuarenta y tres muertos, 18 prisioneros, dos cañones, lantacas y otras armas blancas y de fuego. Aguinaldo, que defendía las primeras trincheras, huyó por Bayuyungan siendo perseguido. Las fuerzas leales han tenido en este combate dos oficiales heridos y otros dos contusos de bala, tres muertos de tropa y diez heridos. Dice el despacho de anteayer que los pueblos del Norte de la isla de Luzón denuncian á las autoridades todo movimiento y dirección de las partidas y los vecinos apelan á emboscadas para causar á los sediciosos mucho daño. En todas las demás provincias se reciben partes de sin novedad, y las gentes se dedican á sus labores. En Manila la tranquilidad es completa, concurriendo como de costumbre el vecindario á los paseos, sociedades y teatros. Añade el general Sr. Primo de Rivera que la víspera de San Fernando muchas músicas y

— Yo también puedo trabajar. Y despojándose del ruso de pieles, puso mano á las maniobras.

— Y yo también—dijo el director.

— Y nosotras—añadieron entusiasmadas las jóvenes. Y juntos, las aristócratas más hermosas de Rusia, el general, el director, los periodistas, cocheros, obreros, estudiantes, el marqués, el policía, mezclados todos, animándose unos á otros, ayudándose entre sí, sumaban sus esfuerzos para llegar á la salvación común.

Y de esta sublime unión resultó que en muy pocos minutos se había practicado un ancho boquete en el centro de cada piso, pasando por allí las mangueras, y todos aquellos héroes se hallaban en el último piso, dispuestos á la defensa. Todas las armas de fuego, consistentes en fusiles y revólvers, y todas las municiones que poseía la casa, se habían llevado al piso, desde donde los sitiados iban á comenzar la resistencia. En el momento que todo estuvo preparado, se oyeron en la calle voces de «¡Fuego al edificio!»

— ¡Repartirse en las cuatro fachadas!—gritó Jaf; y así se hizo.

Lotteck y el marqués de Galodek se encargaron de la principal, Celia y la condesa les ayudaban con ardor en el arrastre y manejo de las mangueras. Jaf abrió un balcón. Por su mucha altura, no llegaba hasta él la luz de los faroles de la calle. Los sitiados estaban á oscuras, lo cual era una gran ventaja en aquella lucha que iba á empezar, puesto que podían ver todos los movimientos del enemigo, sin que por esto pudieran ser vistos.

— ¡Fuego al edificio!—seguía gritando la encolerizada muchedumbre.

En aquel momento, de la apiñada masa se destacó un carro de mano que, lleno de leña, iba empujado por varios hombres con intento de acercarle á la pared.

— ¡Tratan de incendiar la puerta!—dijo el de Galodek.

— Calma, señor marqués—contestó Jaf sacando la boca de la manguera fuera del balcón é invitando al de Galodek á que hiciera lo mismo.

El carro de leña seguía avanzando y acercándose á la puerta entre los salvajes hurras de la multitud. Cuando el vehículo estuvo cerca de la pared, un hombre encendió un fósforo y lo aplicó á la leña, que principió á arder.

— ¡El barón de Fredorand!—exclamó Toiffa, que en aquel momento llegaba al balcón con su manguera.

— ¿Dónde?—preguntó Jaf.

— El que enciende la leña.

El combustible lanzaba llamas, y el barón, que él era, ayudado de varios otros hombres, se disponía á empujar el carrito para aproximarle á la puerta, cuando tres chorros de agua, hábilmente dirigidos, sofocaron en breves momentos el fuego, que principiaba á tomar incremento en la leña del carrito.

Un grito de rabia salió de la multitud.

— ¡Se defienden con agua! ¡luego no tienen armas! ¡venga más leña!

Los gritos de «No tienen armas» miles de veces re-

principales de rebeldes del Pasig fueron á Ma-lacañán para otorgar sus respetos al represen-tante de España, cantando coros en honor del ejército y de la patria, sin desconfianza alguna por la sangre derramada. El despacho recibido anoche á las diez en Guerra dice así: Como con-tinuación al telegrama de ayer, referente á la toma de Talisay, participa el general Jaramillo que columnas combinadas de Talisay y Bayu-yungán tomaron trincheras matando 14 insur-rectos, sin que ocurriera novedad alguna en nuestra fuerza. Fuerzas combinadas, bajando de Sangay y Calamba, cogieron 3.000 prisioneros fugitivos de Talisay, sin armas.—Primo de Ri-vera.

Noticias.

La inauguración de la estatua á la memoria de D. Alfonso XII en Aranjuez, resultó brillan-tísima. Calcúlase en más de 20.000 almas las que presenciaron aquel solemne acontecimiento. Antes de ser descubierta la estatua, S. M. la Reina hizo entrega del título y encomienda de Isabel la Católica y del nombramiento de gen-til hombre al Alcalde de Aranjuez; de las insig-nias de caballero de la misma orden al Sr. Cura párroco y al escultor D. Eugenio Duque, y de Carlos III al fundidor. Á las siete de la tarde re-gresó la Corte á Madrid.

—Mañana será enterrado en Valencia el diestro Julio Aparici (Fabrilo) muerto á consecuen-cia de una cogida en la tarde del 27 del mes próximo pasado en aquella plaza, coincidiendo que en aquel día fué también cogido y muer-to en Madrid el diestro sevillano *El Espartero*, hace tres años. Descanse en paz.

Se han reunido en el Congreso varios senado-res y diputados de las provincias andaluzas, para tratar de asuntos de interés para Málaga, Huelva, Granada y Cádiz. No se sabe todavía si se han reunido los representantes de Soria y Navarra, para ocuparse del ferrocarril de Tor-ralba á Soria á Castejón.

Tiéndose por seguro que el decreto de suspen-sión de las sesiones de Cortes se leerá de ma-ñana á pasado.

—Háblase de la dimisión del jefe del personal del Ministerio de Marina.

—Las conferencias políticas que se tenían acordadas en el círculo liberal no se efectuarán. El Sr. León y Castillo, que era el que después del Sr. Moret debía hacer uso de la palabra en el antiguo palacio del Conde de Oñate, saldrá de Madrid para el extranjero.

—El Sr. Sagasta se muestra muy reservado hasta con sus íntimos.

—En el Congreso mucha gente y todas las conversaciones giran sobre el modo conque se planteará la cuestión de confianza por el Sr. Cánovas.

—El tiempo nebuloso: hace aire fresco. No ocurre otra cosa. Suyo afectísimo,

EL CORRESPONSAL.

Ecos y noticias.

En el día de ayer se recibió en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad la consignación para el pago á jurados, testigos y peritos, y desde esta fecha pueden presentarse los intere-sados en la Secretaría de dicha Audiencia á per-cibir las dietas ó indemnizaciones que en los juicios celebrados en el mes actual y en los anteriores hubieren dejado de abonarseles; debien-do tener presente que como fin de año economí-co será conveniente que dicha presentación la hagan antes del día 25 del mes actual, bien por sí mismos ó bien por persona autorizada en forma.

Después de brillantes ejercicios ante la Au-diencia territorial de Burgos ha sido aprobado para el cargo de Procurador el joven soriano, D. Priscilo Plaza, empleado en la Secretaría de esta ciudad.

Le felicitamos.

**Apremios.**—Continúa expidiéndolos la Diputa-ción provincial contra los Ayuntamientos mo-rosos en el pago de su respectivo contingente.

La Comisión provincial ha acordado que sus sesiones ordinarias tengan lugar en el corriente mes los días 4, 7, 8, 11, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 28 y 30, y que la primera del mes de Julio se verifi-que el día 2 del mismo.

Por el mismo cuerpo provincial se han conce-dido 15 días de licencia para atender á asuntos particulares al Profesor médico del Hospital de esta ciudad D. Ildefonso González Colmenares.

Se tiene por cierta la muerte en Cuba del soldado soriano, cabd de Cazadores de Mérida, Dionisio Benito Domínguez, hijo de nuestro

estimado amigo y conocido maestro albañil de esta ciudad, D. Dámaso Benito.

Desearnos al amigo Dámaso y á toda su fami-lia la mayor resignación cristiana para sobre-ponerse á tan ruda prueba, y les enviamos la sincera expresión de nuestro sentimiento.

Hasta el día diez del presente mes puede ha-cerse el pago de las contribuciones en las oficinas de recaudación sin experimentar recargo algu-no; pasado dicho día se incurre en el apremio de primer grado.

Consideramos oportuno este aviso para los contribuyentes.

Por el Gobierno de provincia se han expedido durante el mes de Mayo último, dos licencias de uso de armas y cinco de pesca.

El Sr. Gobernador civil ha otorgado el corres-pondiente permiso al Ayuntamiento de esta ciu-dad para que pueda celebrar las fiestas de la Madre de Dios, más conocidas hoy por las de San Juan.

Tendremos, pues, fiestas con usos y costum-bres y es de esperar que reine en ellas la tradic-cional popularidad y concordia que las caracte-riza.

Sabamos que el domingo próximo inaugura las giras y las compras, nuestra cuadrilla, es decir, la cuadrilla de S. Blas, de la que es simpá-tico jurado el comerciante D. Víctor Hernández.

Desearnos al amigo Hernández feliz comienzo, continuación y término en su honroso cargo. Y lo mismo decimos de los demás Srs. jurados: todos muy señores nuestros.

**Luz.**—Parece que en Almazán se han quedado á oscuras por ahora; es decir, que no ha habido poster en la subasta que para el alumbrado eléctrico tenía anunciada el Ayuntamiento de aquella villa.

Pero también parece que los Señores Rodrigo se proponen llevar á cabo tan notable mejora.

En cambio en Soria vamos á tener luz en com-petencia, y por consiguiente no hay duda que nos darán mucha y barata, si es que los cables no se enredan.

Ha sido trasladado á Tuel el Oficial de la Intervención de Hacienda de esta provincia de Soria, D. Manuel Caballero, y nombrado para la vacante que este deja, D. Victoriano Sánchez.

Para contestar con la amplitud necesaria á los sueltos que en números anteriores nos dedica nuestro estimado colega *Diario de Soria*, tendríamos necesidad de descender á ciertos detalles que no hay para qué sacar á colación.

Solamente repetiremos una y mil veces que el acuerdo tomado por la Sociedad de incendios en su última reunión general no fué el que con-taron al *Diario*; y si se han tergiversado las cosas hasta el extremo de hacer que lo blanco apa-rezca negro, no es nuestra la culpa.

Y para terminar, diremos al colega que nues-tro *desplante* procede del *plantado* suyo en su sección de *comiquerías*.

En el proyecto de presupuestos presentado al Congreso por el ministro de Hacienda, y cuya discusión tan poco ha ocupado la atención de los señores diputados, se establece un impuesto transitorio ó recargo especial sobre los recursos comprendidos en las secciones de contribucio-nes directas ó indirectas, exceptuando la de in-muebles, cultivo y ganadería, el impuesto sobre los intereses y amortización de la Deuda pública y sobre los donativos. Se impone como límite de este recargo especial el 10 por 100 sobre la cifra total de cada artículo.

Es decir que no pasará el recargo del 10 por 100, lo cual debe parecer al Sr. Reverter una friolera.

Prepárense los contribuyentes, pues el proyec-to se habrá convertido en ley á estas horas, aun-que no será el actual ministro el que lo lleve á la práctica.

Se halla vacante, por traslado del que la des-empeñaba, la Secretaría del Ayuntamiento de Molinos de Duero con el sueldo anual de 250 pe-setas.

La Intervención del Estado en el arrenda-miento de tabacos y timbre ha dictado en 19 de Mayo la siguiente resolución que, por conside-rarla de interés para nuestros lectores, creemos oportuno publicar.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9.º de la vigente ley del Timbre, se ha instruido expediente en este Centro á instancia de Don Manuel Sánchez Rodríguez, vecino de esta Cor-te, sobre si los justificantes de unas cuentas por cantidad inferior á 25 pesetas que ha presenta-do en el juzgado de primera instancia de Bue-navista de esta Corte, como Administrador ju-dicial deben ó no reintegrarse con el tim-

bre correspondiente á los autos; declarándo-se de conformidad con lo resuelto por esta In-tervención del Estado en 11 de Marzo último, á virtud de consulta formulada por el Juzgado de primera instancia de Málaga, que los recibos in-feriores á dicha cantidad están exentos del im-puesto del timbre, no necesitando, por tanto, ser reintegrados con arreglo á la cuantía de los au-tos en que se presenten para que tengan valor y eficacia en todos los asuntos.

La Dirección general de Comunicaciones ha trasladado al Gobierno civil un Real orden au-torizando á D.ª Felicitaa Cuartero, hija de don Mariano, contratista provisional de la conduc-ción del correo diario en carruaje, entre la ofi-cina del ramo de Soria y la de Calatayud, para que en las mismas condiciones continúe pre-stando dicho servicio hasta celebrar nueva su-basta.

**Ceremonial para la consagración, en Logroño, del electo Obispo de Osma, Ilmo. Sr. García Escudero.**—El Ayuntamiento de Logroño, en sesión del día 29 de Mayo próximo pasado acordó el caremo-nial para la consagración del electo Obispo de esta diócesis, Ilmo. Sr. García Escudero, en la forma siguiente:

Para tal solemnidad, que ha de celebrarse el día 29 de Junio, en la Iglesia de Santa María de la Redonda, quedó acordado el siguiente pro-grama, propuesto por la comisión permanente de festejos.

1.º El Ayuntamiento, de cuerpo entero y de ceremonia, saldrá á la Estación á recibir al Emmo. Cardenal, Sr. Cascajares, con los carrua-jes necesarios.

2.º Se comunicará al Sr. General de brigada de la plaza, el día y hora en que dicha eminencia ha de llegar, para que se le tributen los ho-nores que le corresponden de Capitán General.

3.º Invitar al acto de la consagración á las mismas personas que es costumbre hacerlo para la festividad de San Bernabé, así como á las que designe el Ilmo. Sr. García Escudero.

4.º Obsequiar en la Casa Consistorial á los invitados, una vez terminado el acto anterior, en la misma forma que el día de San Bernabé, suprimiendo los regalos que se envían á domici-lio.

5.º Entregar al nuevo Obispo, como apadri-nado del municipio logroñés, un regalo que pue-de ser un pectoral.

6.º Respecto á los hospedajes nada se acuer-da por saberse ya que el Sr. Cascajares le reci-birá en casa del Sr. García Escudero y los Obis-pos que concurren en el Seminario Conciliar.

Por Real orden de Gobernación, fecha 13 de Mayo último, se ha dispuesto que la concesión de las excepciones de mozos, sobrevenidas des-pués del sorteo, es aplicable también á los mo-zos de reemplazos anteriores al de 1897, que es-tén sirviendo en filas, siempre y cuando dichas excepciones hayan ocurrido por causa de fuer-za mayor y con posterioridad á la fecha del sor-teo de cada individuo.

Según dispone la nueva ley de reclutamiento, el día 1.º de Agosto tendrá lugar el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo. El tér-mino para la redención es el día 30 de Septiem-bre. La cantidad establecida para la misma, tan-to para la Península como Ultramar, es la de 1.500 pesetas.

Pasado dicho plazo, y diez días antes del em-barque, podrán redimirse los destinados á Ul-tramar por 2.000 pesetas.

La niña Irene Escriche, de Mora de Rubielos, Zaragoza, que como saben nuestros lectores pi-dió limosna para cooperar como sus demás com-pañeras de escuela á la suscripción que entre las mismas abrió la maestra para socorrer á los soldados que regresan enfermos y heridos de las guerras de Cuba y Filipinas, y que por tan lau-dable acto de caridad fué condecorada con la medalla de la Cruz Roja de primera clase, ha recibido después varios donativos de diferentes personas que han sabido apreciar el valor de aquel sublime y ejemplar acto.

Pero la caritativa obra hecha por una niña pobre, tenía que recibir aun mayor recompensa; y así ha sucedido.

La colonia aragonesa en Méjico, tan luego se enteró, por la prensa, de la noticia, se apresuró á abrir una suscripción en favor de Irene Escrich, su paisana, y ya ha recibido ésta de mano del Sr. Cura párroco las 440 pesetas pro-ducto de aquella.

La compañía que actúa en el salón-teatro del casino de Numancia, continúa dando funciones del agrado del público y mereciendo aplausos por la buena ejecución de las obras.

La misma ha abierto un nuevo abono por seis funciones con rebaja de precios.

El domingo último dió la segunda función có-mico-gimnástica acrobata en la plaza de toros de esta ciudad la compañía que dirige el Sr. Te-resa, proporcionando al número público que asistió al espectáculo, un rato agradable.

Para el domingo próximo nos anunció el Sr. Teresa otra nueva y variada función, con toro ó novillo de puntas.

**Mercados.**—Continúan los de esta provincia sin alteración en los precios que vienen mar-cándose desde hace bastante tiempo en lo que hace relación al centeno, común y cebada, ha-biéndose observado alza progresiva respecto al trigo á causa de haberse agotado las existencias de esta especie.

Las lanas hasta ahora no alcanzan mayor pre-cio que el que tuvieron en la misma época del año anterior.

Las carnes tienen tendencia al alza y por con-siguiente el valor de las reses tiene también ma-yor estimación.

Los campos, merced á las últimas lluvias, ofre-cen buena cosecha; y la ganadería, que encuen-tra por todas partes abundancia de pastos, ad-quirirá desarrollo y peso.

El precio de cereales en el mercado último fué el siguiente: trigo 12 pesetas; común, según cla-ses, 7'75 á 8'25; centeno 7 y cebada 7'25. La de-manda escasa para estas últimas especies; la oferta en el trigo casi nula.

**Juicio por jurados.**—En los días 1 y 2 del actual ha tenido lugar en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad la vista por jurados, de la causa seguida contra D. Manuel G. de Villambrosia y el Secretario de Navaleno, por falsificación y esta-fa.

El jurado dicto ayer veredicto de inculpabi-lidad para ambos procesados en cuanto al delito de falsificación, y de culpabilidad en el Sr. Vi-llambrosia por lo que se refiere al de estafa; pi-diendo, en su consecuencia el Sr. Fiscal, se apli-que al Sr. Villambrosia la pena de 4 meses y un día de arresto, 11 años de inhabilitación, cuarta parte de costas é indemnización al Ayun-tamiento de Navaleno de los 5.000 reales esta-fados.

**Cosas dignas de saberse.**—1.º El agua hirvien-do quita la mayor parte de las manchas de fru-ta; se vierte, como á través de un cedazo, con el fin de no humedecer más que el género nece-sario.

2.º El jugo del tomate maduro quita el azú-car y las manchas de moño del lienzo y de las manos.

3.º Una cucharada de esencia de trementina, agregada á la legía, ayuda poderosamente á blanquear el lienzo.

4.º El almidón cocido se mejora mucho con la adición de un poco de goma arábica ó de blanco de ballena.

5.º La cera amarilla y la sal limpiarán y puli-rán como el cristal el hierro más oxidado. Para ello se envuelve un pedazo de cera en un trapo y se frota con éste el hierro calentado; después con un papel espolvoreado con sal.

6.º Una solución de unguento mercurial en la misma cantidad de petróleo, constituye el mejor remedio para las chinches, aplicada sobre las tablas del catre ó de la habitación.

7.º El petróleo suaviza el cuero de los zapa-tos ó otro cualquiera endurecido por la hume-dad, y lo pone flexible y blanco como si fuese nuevo.

8.º El petróleo hace brillar como plata los utensilios de estaño; basta verterlo en un trapo de lana y frotar el metal, quitando también las manchas de los muebles barnizados.

9.º El agua fría de lluvia y un poco de sosa quitan la grasa de cualquier género que pueda lavarse.

ANUNCIOS PREFERENTES.

VENTA DE UN MOLINO

En el pueblo de Los Rábanos, distante 200 metros de la población, se vende un molino harinero de represa, con dos molares, limpia y de-más, en regulares condiciones, según su clase. Tiene en sus alrededores un plantío pequeño, joven: Quien desee comprarle puede verse con D. Santiago Milla, vecino de dicho pueblo.

3—3p

VINO SUPERIOR

se vende á 7 reales decálitro y 0'35 céntimos de peseta azumbre. Garbanzo pequeño de buen cocido á 8 reales celemin. Id. superiores, á 12 y 14 reales. Alpargatas Zaragozanas á 7 reales y cinco céntimos par. Abono mineral á 21 y 25 reales quintal. Comercio de Angel Martínez, Trévago.

AMA DE CRIA

Se necesita soltera y con leche fresca, para criar en casa de los padres. Dirigirse al establecimiento de D. Venancio Morales, Soria.

# SECCION DE ANUNCIOS

LEYENDO SE GANA DINERO

## “La Numantina.”

Gran establecimiento de ferretería y taller de cerrajería de

### CLAUDIO ALCALDE

Numancia 29, 31 y 33 y Ramillete 1.—(Antes 24 y 23).

Tengo el honor de poner en conocimiento de mi numerosa clientela, y del público en general, que dispongo de una magnífica colección de camas inglesas y del país en todas clases y tamaños, advirtiéndole que puedo ofrecer este artículo en mejores condiciones que nadie por hallarme en relación directa con las principales casas del extranjero, ofreciendo dichas camas desde 15 pesetas en adelante, pudiéndose elegir desde el citado precio hasta lo más caro, lujoso y elegante, con arreglo á los adelantos modernos, tanto en incrustaciones como en mosquiteros colgados.

#### Batería de cocina.

Desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir, en competencia y sin rival. ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes para obras con grandes ventajas.

GRAN COLECCION en telas metálicas y cribas de idem.

Alambres de todos grosores, tuberías, pesas y medidas, grifos de latón y madera, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, nuevo sistema, hierro para rejillas, espino artificial para cercados, tubos cristal para alumbrados, copias de cartas, estufas en todos tamaños, caloríferos, calentadores, cafeteras rusas, jaulas de todos tamaños, cartuchos fuego central y Lafuchet, bombas de todos sistemas y una profusión de artículos que no se detallan por no molestar al público.

Bonito y variado surtido de lámparas y quinqués á precios muy favorables. Cajas de fondos.

NOTAS.—Esta casa concede un beneficio de un 2 por 100 á todo parroquiano que haga de gasto 50 pesetas, siendo al contado.

También se encarga de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean, dentro de su ramo y á petición del cliente.

#### SASTRERÍA

### Pastor (El Riojano).

En este acreditado establecimiento, instalado en el número 9 de la calle del Collado (tienda), su dueño ofrece á sus numerosos favorecedores esmero y economía como lo tiene acreditado en la confección de toda clase de prendas de vestir.

Como las existencias de géneros de todas clases, correspondientes al ramo de sastrería, son numerosas puede ofrecer á sus clientes, como lo hace, trajes de invierno para caballero á la medida desde 35 pesetas; pantalones desde 9 y gabanes desde 40 pesetas.

Además tiene un variado surtido de capas para personas mayores desde 20 pesetas; también las hay para chicos. Todo lo hace á plazos advirtiéndole al tiempo de hacer el encargo.

Conque parroquianos, á vestirse bien y barato

Calle del Collado, número 9.

#### MANUAL

### GUÍA DE LOS JUECES MUNICIPALES

EN MATERIA CRIMINAL

Conforme á la ley de enjuiciamiento, publicada por R. Decreto de 14 de Septiembre de 1882, con la parte más necesaria

#### CÓDIGO PENAL

y modelos del

### DILIGENCIADO DE CAUSAS CRIMINALES Y JUICIOS DE FALTAS

ampliado con los Avances judiciales

POR

D. CASTO MANRIQUE MOLINA

Secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal

Esta obra se halla de venta, al precio de 2'50 pesetas, en la librería de V. Tejero, Collado, número 54.—SORIA.

A. PORRAS. Dentista especialista en dentaduras, orificaciones y extracciones de muelas sin dolor. Contesta á consulta. Arenal, 22, duplicado. Madrid.

**MADRES** SALES GALACTÓGENAS del Doctor KLEIN  
Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crían. Los niños crecen más robustos y les facilita la dentición.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA  
**COMPANIA COLONIAL**

TAPIOCA, THÉS

50 Recompensas Industriales

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

NUMANTINO

#### GRAN ZAPATERÍA

### DEL PROGRESO

DE LOS SEÑORES

LAPUENTE Y MODREGO

86. Collado, 88, Soria.

Esta casa ofrece al público un abundante y variado surtido de calzado en últimas novedades para caballeros, señoras y niños, lo mismo en fino como en ordinario, todo construido en sus talleres por oficiales de primera y material tanto del reino como del extranjero, de las mejores fábricas conocidas.

Esta acreditada casa no omite gastos ni sacrificios que estén á su alcance, para seguir dando gusto á su clientela y á cuantas señoras y caballeros tengan el gusto de visitar este establecimiento.

## DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

### ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c.  
PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

### ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR  
LICOR ANTIASTMÁTICO DEL DR. KLEIN

### TOS

Curar el asma atacando las causas productoras del mal.  
GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lucalle, Farmacia, Collado, 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Doctor Klein, Escutillera, 82, Barcelona.



### La Estrella Oriental

MARCA PUBLICADA

Establecimiento de Clemente Guillén (EL CALDERERO)

En Soria, Plaza de Herradores, número 5, y en Almarza, Plaza del mercado.

Gran surtido en camas de hierro inglesas y del país; gergones de muelles desde 16 pesetas

en adelante; porcelana fuerte y sencilla; cubos y jarros; lavabos baratos y superiores; loza fina y ordinaria; botellas, vasos, copas y otros objetos de cristal; vajillas y vasos de lámpara para Iglesia.

Esta casa tiene ofrecidos tres regalos para sortearlos entre sus clientes: una cama que vale 200 pesetas; una hermosa lámpara para los que hagan compras de 75 pesetas en adelante y una lámpara de habitación con contrapeso para los que las hagan de 5 pesetas en adelante para lo cual entregará sus correspondiente números, verificándose el sorteo en el momento que estén repartidos todos los números, avisándose en este mismo periódico, con ocho días de anticipación, el día en que se verifique, para que así puedan presenciarlo cuantas personas lo tengan á bien.

#### A LOS MÉDICOS

### EMULSIÓN FORCADA

DE

Accite de hígado de bacalao con glicerofosfatos.

Depósito en Soria: FARMACIA RUIZ



El brillante informe y la recompensa que del Colegio de Barcelona ha merecido la EMULSIÓN FORCADA y la reconocida pericia de este ilustrado compañero, permiten recomendar con toda eficacia aquella emulsión perfecta, no sólo á nuestros compañeros, sino también á los médicos, bien seguros de que unos y otros habrán de agradecerles la recomendación.

Del Boletín Farmacéutico.

Según el citado informe, la EMULSIÓN FORCADA contiene un setenta por ciento de aceite y además es muy estable, se diluye fácilmente en el agua y es grata al paladar, circunstancias todas que le aseguran la aceptación general.

FARMACIA RUIZ

#### Aritmética y Sistema métrico

bajo una forma precisa, útil y conveniente para los niños que frecuentan las escuelas de primera enseñanza, por

D. ANICETO PÉREZ Y DURÁN

Obra declarada de texto para las escuelas de instrucción primaria.

Véndese en la Librería de Vicente Tejero á 0,75 pesetas ejemplar y 7,50 pesetas docena.

#### Tónico-genitales del Dr. MORLES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid. En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra.